LOS OLIVOS

DE LOS | FOLIOS Nº
01

Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 082-2015

Los Olivos, 04 de Febrero del 2015

VISTO: el Informe Nº 053-2015/MDLO/GPCDH de la Gerencia de Participación Ciudadana y Desarrollo Humano, Informe Nº 00017-2015/MDLO/GPCDH/SGPSSA/TACC de la Sub Gerencia de Programas Sociales y Seguridad Alimentaria, Oficio Múltiple Nº 003-2015-MIDIS/VMPS/DGDCPS de la Dirección General de Descentralización y Coordinación de Programas Sociales – Ministerio de Inclusión Social;

CONSIDERANDO:

Que, con Informe Nº 00017-2015/MDLO/GPCDH/SGPSSA/TACC la Sub Gerencia de Programas Sociales y Seguridad Alimentaria solicita la modificación en parte de la Resolución Nº 404-2014 en referencia a los representantes de la municipalidad y los representantes del Ministerio de Inclusión Social-MIDIS en el Comité de Gestión Local del Distrito de los Olivos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 450-2013 del 20 de noviembre de 2013 se conformó el Comité de Gestión Local del Distrito de Los Olivos para el Periodo 2013-2015, para el cumplimiento de las funciones de apoyo a la labor alimentaria de las Organizaciones Sociales de Base del Distrito de Los Olivos;

Que, la citada Resolución fue modificada con las Resoluciones de Alcaldía Nº 485-2013/MDLO, Nº 057-2014/MDLO, Nº 374-2014MDLO y 404-2014/MDLO con la finalidad de actualizar las representaciones, tanto de las organizaciones sociales de base como de las entidades intervinientes;

Que, con Oficio Múltiple Nº 083-2014-MIDIS/VMPS/DGDCPS, la Dirección General de Descentralización y Coordinación de Programas Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), da cuenta de las personas que en adelante habrán de integrar el Comité de Gestión Local del Distrito; siendo las designadas: Jesús Marisol Paucar Nicho y Silvia Elena Anicama Castro;

Que, mediante Informe Nº 59-2015/MDLO/GAJ la Gerencia de Asesoría Jurídica opina por la PROCEDENCIA de la emisión de la Resolución de Alcaldía modificatoria de conformación del Comité de Gestión Local del Programa de Complementación Alimentaria del Distrito de los Olivos donde se incluya a las dos representantes del MIDIS, especificando que las integrantes del referido Comité ejercen sus funciones máximo hasta dos años consecutivos, y que no pueden ser reelectos en forma inmediata, en la resolución que se emita deberá considerarse que el periodo es hasta el 20 de noviembre del 2015;

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 20º, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el artículo primero de la **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 450-2013** del 20 de Noviembre de 2013, modificada

LOS OLIVOS

DE LOS | FOLIOS Nº
02

Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 082-2015

con las Resoluciones de Alcaldía Nº 485-2013 del 27 de diciembre de 2013, Resolución de Alcaldía Nº 057-2014 del 10 de febrero de 2014, Resolución de Alcaldía Nº 374-2014 del 06 de Octubre de 2014 y Resolución de Alcaldía Nº 404 - 2014 de fecha 29 de octubre de 2014, quedando el texto como sigue:

"**ARTÍCULO PRIMERO**.- **CONFORMAR** el **COMITÉ DE GESTIÓN LOCAL DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS PARA EL PERIODO 2013-2015** para el cumplimiento de las funciones en materia de apoyo a la labor alimentaria de las Organizaciones Sociales de Base del Distrito de Los Olivos." el periodo de vigencia será hasta el 20 de noviembre del 2015. y estará conformado de la siguiente manera:

ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASES LOCALES BENEFICIADAS	NOMBRE	CARGO
Central de Comedores Populares y Autogestionarios de Los Olivos	MARIBEL JANET CARRIÓN CUEVA	TITULAR
Central de Comedores Populares y Autogestionarios de Los Olivos	GLORIA CARRASCAL DE GUEVARA	SUPLENTE
Asociación Representativa de Clubes de Madres y Comedores Populares del Distrito de Los Olivos	BRENDA GLORIA VELARDE MONTAÑEZ	TITULAR
Asociación Representativa de Clubes de Madres y Comedores Populares del Distrito de Los Olivos	JULIA EDIVIA VALDERRAMA PELAIZA	SUPLENTE

REPRESENTANTES DEL MIDIS	CARGO
JESÚS MARISOL PAUCAR NICHO	TITULAR
SILVIA ELENA ANICAMA CASTRO	TITULAR

REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS	CARGO
TEODOMIRO ARQUÍMEDES CHAUCA CARRANZA	TITULAR

ARTÍCULO SEGUNDO.- HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en la presente a la **GERENCIA MUNICIPAL**, **GERENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO HUMANO** y a la **SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES Y SEGURIDAD ALIMENTARIA,** así como de la **DIRECCIÓN GENERAL DE DESCENTRALIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES** del **MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL - MIDIS** para los fines de su competencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Abog. Jorge A. Muñoz Chuquinina
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Pedro M. Del Rosario Ramírez
ALCALDE